



CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 58 Y 59 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, SE CELEBRA EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA NUMERO ISIFE-LPE-021-2022 RELATIVA A LA OBRA:

**REHABILITACIÓN GENRAL DE EDIFICIOS Y SERVICIOS SANITARIOS EN PREESCOLAR GENARO ESTRADA UBICADO EN EL FUERTE, MPIO. DE EL FUERTE, ESTADO DE SINALOA.**

EN LA CIUDAD DE CULIACÁN ROSALES, SINALOA, SIENDO LAS **13:00 HORAS, DEL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2022**, EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA "ISIFE", UBICADA EN BAHÍA DE NAVACHISTE NO. 609 PONIENTE, BALCONES DEL NUEVO CULIACÁN; SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS PERSONAS CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS APARECEN AL CALCE DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO POR LICITACIÓN PÚBLICA ISIFE-LPE-021-2022.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, EL ARQ. HUGO ECHAVE MENESES QUIEN TOMA LISTA DE ASISTENCIA DE LOS PRESENTES Y DA LECTURA AL FALLO EN BASE AL DICTAMEN EMITIDO POR EL COMITÉ DE OBRA PÚBLICA DEL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA INTEGRADO POR, EL ING. JOAQUIN OMAR MURRIETA CASTRO, SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITE, EL LIC. HERNANDO FRANCO GOMEZ, SECRETARIO EJECUTIVO, ARQ. CINDY MARISOL ROSALES ORNELAS, VOCAL DEL COMITE, C.P. DANIEL BELTRAL PONCE, VOCAL DEL COMITÉ Y EL LIC. FERNANDO DEL VALLE ARAMBURO, VOCAL DEL COMITE, REFERENTE A LA OBRA QUE NOS OCUPA.

SE DA LECTURA AL ACTA CON LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, QUE IGUALMENTE FUERON ACEPTADAS POR LA CONVOCANTE PARA SU ANÁLISIS DETALLADO CUANTITATIVO, CUALITATIVO Y EVALUATORIO, FUERON LAS SIGUIENTES:

LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES FUERON PRESENTADAS
JOSE RITO ESPINOZA CASTRO
CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO SAVARISA, S.A. DE C.V.
CONSTRUCCIONES AGUA Y VIVIENDA ANAHUAC, S.A. DE C.V.
STT INMOBILIARIA, S. DE R.L. DE C.V.

EL NOMBRE DE LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES TECNICAS FUERON DESECHADAS EN BASE AL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, POR LAS RAZONES QUE POSTERIORMENTE SE DETALLAN:

LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES TECNICAS FUERON DESECHADAS
NINGUNA

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

A CONTINUACIÓN, SE DETALLAN LOS RESULTADOS OBTENIDOS DE LAS PROPUESTAS QUE FUERON SUSCEPTIBLES A EVALUACIÓN TÉCNICA:

PROPUESTAS TÉCNICAS ACEPTADAS		PUNTAJACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA
1	JOSE RITO ESPINOZA CASTRO	45.10
2	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO SAVARISA, S.A. DE C.V.	48.00
3	CONSTRUCCIONES AGUA Y VIVIENDA ANAHUAC, S.A. DE C.V.	42.40
4	STT INMOBILIARIA, S. DE R.L. DE C.V.	49.33

LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS SE CONSIDERARON SOLVENTES EN SU ASPECTO TÉCNICO, PARA SER EVALUADOS SE APLICÓ EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 53 Y EN LA PARTE 19.1 DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA SEÑALANDO QUE EL LICITANTE DEBERÁ OBTENER EN SU PROPUESTA TÉCNICA UN MÍNIMO DE 37.50 DE LOS 50 PUNTOS QUE SE PUEDEN OBTENER PARA CONSIDERARSE SOLVENTE.

LA EVALUACIÓN CONSIDERO LOS SIGUIENTES PUNTOS POR RUBRO:

- CALIDAD DE LA OBRA 20 PUNTOS
- CAPACIDAD DEL LICITANTE 12 PUNTOS
- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE 10 PUNTOS
- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS 5 PUNTOS
- CONTENIDO NACIONAL 3 PUNTOS

**DESCRIPCIÓN DEL RUBRO CALIDAD DE LA OBRA:**

(1) MATERIALES Y MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE (2) MANO DE OBRA (3) MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN (4) ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SE ENCARGARÁN DE LA DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE LOS TRABAJOS (5) PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS (6) PROGRAMAS (GENERAL, MANO DE OBRA, MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE, UTILIZACIÓN DEL EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN, DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN).

**DESCRIPCIÓN DEL RUBRO CAPACIDAD DE LICITANTE:**

CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS, (1) EXPERIENCIA EN OBRAS DE LA MISMA NATURALEZA (2) COMPETENCIA O HABILIDAD EN EL TRABAJO DE ACUERDO A SUS CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS O PROFESIONALES (3) DOMINIO DE HERRAMIENTAS RELACIONADAS CON LA OBRA A EJECUTAR (4) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS (5) PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS (6) SUBCONTRATACIÓN DE MIPYMES.

*[Handwritten signatures and initials]*



REFERENCIA	SUBRUBROS Y SUB-SUBRUBROS Y PUNTAJACIÓN QUE INTEGRAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS																	
	CALIDAD DE LA OBRA (20 PUNTOS)						CAPACIDAD DEL LICITANTE (12 PUNTOS)						EXPERIENCIA ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (10 PUNTOS)		CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS (5 PUNTOS)		CONTENIDO NACIONAL (5 PUNTOS)	
FOLIO ASIGNADO A LA EMPRESA	(1) 2 PUNTOS	(2) 4 PUNTOS	(3) 4 PUNTOS	(4) 2 PUNTOS	(5) 4 PUNTOS	(6) 4 PUNTOS	(1) 1 PUNTOS	(2) 3 PUNTOS	(3) 1 PUNTOS	(4) 5 PUNTOS	(5) 1 PUNTOS	(6) 1 PUNTOS	EXPERIENCIA = 6 PUNTOS	ESPECIALIDAD = 4 PUNTOS	CUMPLIMIENTO O DE CONTRATOS = 5 PUNTOS	MAT. MAQ. Y P.Q. DE INSTAL. PERM. = 1.50 PUNTOS	MANO DE OBRA = 1.50 PUNTOS	PUNTOS
1	2.00	4.00	4.00	2.00	4.00	4.00	0.90	3.00	1.00	5.00	0.00	0.00	5.00	3.20	4.00	1.50	1.50	45.10
2	2.00	4.00	4.00	2.00	4.00	4.00	1.00	3.00	1.00	5.00	1.00	1.00	4.00	4.00	5.00	1.50	1.50	48.00
3	2.00	4.00	4.00	2.00	4.00	4.00	1.00	3.00	1.00	5.00	0.00	0.00	4.00	2.40	3.00	1.50	1.50	42.40
4	2.00	4.00	4.00	2.00	4.00	4.00	1.00	3.00	1.00	5.00	1.00	0.33	6.00	4.00	5.00	1.50	1.50	49.33

DE ACUERDO A LA PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LOS LICITANTES ACEPTADOS PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA, SE DETERMINO DESECHAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES QUE SE DETALLARON ANTERIORMENTE Y CUYA PUNTUACIÓN OBTENIDA RESULTÓ INFERIOR A 37.50 PUNTOS, PUNTAJE MÍNIMO REQUERIDO PARA CONSIDERARLAS SOLVENTES, LOS CUALES FUERON PUBLICADOS EN EL P.O. NO. 108 DEL 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2020 Y AL NUMERAL 19.1 DE LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA.

LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES TÉCNICAS FUERON DESECHADAS	PUNTAJE OBTENIDO
- NINGUNA	-

UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CUALITATIVO COMO SU VALORACIÓN POR EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS SE CONSIDERARON SOLVENTES EN SU ASPECTO TÉCNICO, POR CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, FUERON LOS SIGUIENTES:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE	PUNTAJACIÓN	RESULTADO
1	JOSE RITO ESPINOZA CASTRO	45.10	SOLVENTE
2	CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO SAVARISA, S.A. DE C.V.	48.00	SOLVENTE
3	CONSTRUCCIONES AGUA Y VIVIENDA ANAHUAC, S.A. DE C.V.	42.40	SOLVENTE
4	STT INMOBILIARIA, S. DE R.L. DE C.V.	49.33	SOLVENTE



SE PROCEDIÓ A EVALUAR Y VERIFICAR LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.

PARA LO ANTERIOR, PRIMERAMENTE, SE DIO A CONOCER EL PRESUPUESTO BASE DE LA OBRA DETERMINADO POR LA CONVOCANTE INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA, Y SE DETERMINÓ EL RANGO DEL PRESUPUESTO BASE DE OBRA QUE QUEDARA COMPRENDIDO CON EL -10% Y EL PRESUPUESTO BASE SEGÚN LO ESTABLECE EL ARTICULO 53 FRACCION V INCISO A, RESULTANDO LO SIGUIENTE:

<b>PRESUPUESTO BASE:</b>	<b>\$2,231,278.63</b>		
-10% PRESUPUESTO BASE:	<b>\$2,008,150.77</b>		
<b>RANGO:</b>	<b>S 2,231,278.63</b>	<b>AL</b>	<b>S 2,008,150.77</b>

ENSEGUIDA SE REALIZÓ LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS QUE EN SU ASPECTO TÉCNICO FUERON DECLARADAS SOLVENTES, EN EL MISMO ORDEN QUE SE HIZO EL ANÁLISIS TÉCNICO.

COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS, SE OBTUVO LO SIGUIENTE:

LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS ECONÓMICAS COMPRENDIDAS ENTRE EL RANGO DEL PRESUPUESTO BASE Y EL -10% DE DICHO PRESUPUESTO SE DECLARARON SOLVENTES EN SU ASPECTO ECONÓMICO, POR CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA CONVOCANTE, FUERON LAS SIGUIENTES:

NOMBRE DEL LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA (\$)
JOSE RITO ESPINOZA CASTRO	\$2,008,150.77
CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO SAVARISA, S.A. DE C.V.	\$2,164,942.83
STT INMOBILIARIA, S. DE R.L. DE C.V.	\$2,008,150.77

LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS ECONÓMICAS FUERON DESECHADAS POR NO CUMPLIR NI SATISFACER LOS REQUISITOS ECONÓMICOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE AL NO ESTAR COMPRENDIDOS ENTRE EL RANGO DEL PRESUPUESTO BASE Y EL -10% DE DICHO PRESUPUESTO, FUERON LOS SIGUIENTES:

NOMBRE DEL LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA (\$)
CONSTRUCCIONES AGUA Y VIVIENDA ANAHUAC, S.A. DE C.V.	\$2,008,150.76

UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS FUERON DESECHADAS POR NO CUMPLIR TODOS LOS REQUISITOS ECONÓMICOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, FUERON LOS SIGUIENTES:

<b>LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS FUERON DESECHADAS</b>
CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO SAVARISA, S.A. DE C.V.
JOSE RITO ESPINOZA CASTRO

**CONSTRUCCIONES Y DESARROLLO SAVARISA, S.A. DE C.V.:** EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONOMICA, SE OBSERVO LO SIGUIENTE: EL DOCUMENTO DOC-19. ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO. **CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:** EN EL CONCEPTO CON CLAVE 80007 CIAFLAN DE MORTERO, CEMENTO-CAL-ARENA DE 15X10X10 CM. TRABAJO TERMINADO. NO CUMPLE CON EL PRECIO UNITARIO YA QUE PRESENTA EN SU ANÁLISIS EL MORTERO CEMENTO ARENA OMITIENDO EL MATERIAL CAL SOLICITADO EN LA DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO, POR LO QUE SE CONSIDERA DESECHADO.

**JOSE RITO ESPINOZA CASTRO:** EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DETALLADO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA ECONOMICA, SE OBSERVO LO SIGUIENTE: EL DOCUMENTO DOC-19. ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO. **CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO:** EN EL CONCEPTO CON CLAVE 85755 SUMINISTRO Y APLICACION DE PRIMARIO ASFALTICO/CALAFATEAR CEMENTO PLASTICO COL. PREFABRICADO IMPERM. MULTICAPA "APP" 4 MM. NO CUMPLE CON EL PRECIO UNITARIO YA QUE EL COSTO DEL IMPERMEABILIZANTE PREFABRICADO ESTÁ POR DEBAJO DEL MERCADO ELABORADO POR ISIFE, POR LO QUE SE CONSIDERA DESECHADO.

SE PROCEDIÓ A DESAHOJAR LA ETAPA DENOMINADA DETERMINACIÓN DE PRECIOS DE MERCADO, CON EL RESULTADO SIGUIENTE:

NOMBRE DE LA EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	CARGOS ADICIONALES
	MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA			
STT INMOBILIARIA, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 769,115.54	\$ 619,582.43	\$ 342.06	\$ 138,904.07	\$ -	\$ 50,420.57
	\$ 769,115.54	\$ 619,582.49	\$ 342.06	\$ 138,904.07	\$ -	\$ 50,420.57

UNA VEZ DETERMINADOS LOS VALORES DE INSUFICIENCIA PARCIAL, CON LA SUMA DE LAS MISMAS SE OBTENDRÁ, EN NÚMEROS ABSOLUTOS, EL VALOR DE INSUFICIENCIA TOTAL DE CADA UNO DE LOS LICITANTES OBTENIENDO LO SIGUIENTE:

NOMBRE DE LA EMPRESA	UTILIDAD	IMPORTE PROPUESTA	RESULTADO DE LAS INSUFICIENCIAS				
			MATERIALES (A)	M. DE O (B)	MAQUINARIA (C)	COSTO INDIRECTO (D)	FINANCIAMIENTO (E)
STT INMOBILIARIA, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 152,799.86	\$ 2,008,150.77	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

HECHO LO ANTERIOR SE DETERMINA LA SOLVENCIA DE CADA UNA DE LAS PROPOSICIONES; SI EL RESULTADO ES UN NÚMERO POSITIVO LA PROPUESTA ECONÓMICA SE DECLARA SOLVENTE Y SI RESULTA UN NÚMERO NEGATIVO SE DECLARA INSOLVENTE.

NOMBRE DE LA EMPRESA	SUMA E=A+B+C+D	DIFERENCIA UTIL "G"	RESULTADO	IMPORTE PROPUESTA	LUGAR	PUNTAJON TECNICA
STT INMOBILIARIA, S. DE R.L. DE C.V.	\$ -	\$ 152,799.86	SOLVENTE	\$ 2,008,150.77	1	49.33



UNA VEZ REALIZADO EL ANÁLISIS DE TASACIÓN ARITMETICA DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS FUERON DESECHADAS POR SER INSOLVENTE, FUERON LAS SIGUIENTES.

licitantes cuyas proposiciones económicas fueron desechadas	PROPUESTA ECONOMICA (S)
NINGUNA	-

UNA VEZ ANALIZADO LAS PROPUESTAS ECONOMICAS ACEPTADAS, SE ADJUDICA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A LA PROPOSICIÓN SOLVENTE MAS BAJA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 53, FRACCION XI DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA.

NOMBRE DEL LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA (S)
1° STT INMOBILIARIA, S. DE R.L. DE C.V.	\$2,008,150.77

POR LO ANTERIOR, SE DETERMINÓ QUE LA PROPOSICIÓN SOLVENTE MÁS BAJA, DENTRO DE LA TASACION ARITMETICA FUE LA PRESENTADA POR EL LICITANTE **STT INMOBILIARIA, S. DE R.L. DE C.V.** POR LO TANTO SE LE ADJUDICA EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NUMERO **ISIFE-IED-LPE-JN-371-2022** POR UN IMPORTE DE **\$ 2.008.150.77 (DOS MILLONES OCHO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 77/100 M.N.)** INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. MISMO QUE SE INTEGRA DE LA SIGUIENTE MANERA:

NO. I.P.G.O.	NO. DE OBRA	MANEJO	IMPORTE S.
22111	220985	REHABILITACIÓN GENRAL DE EDIFICIOS Y SERVICIOS SANITARIOS EN PREESCOLAR GENARO ESTRADA UBICADO EN EL FUERTE, MPIO. DE EL FUERTE, ESTADO DE SINALOA.	\$2,008,150.77

LA FIRMA DEL CONTRATO SERÁ FORMALIZADA DENTRO DE LOS SIETE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE LA FECHA DEL PRESENTE FALLO, POR LO QUE SE ESTABLECE EN ÉSTE ACTO QUE EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ ACUDIR A LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE "ISIFE" EL DÍA **26 DE DICIEMBRE DE 2022 A LAS 13:00 HORAS.** PARA FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO, DEBIENDO ACOMPAÑARSE DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- ✓ PARA SU COTEJO ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE LOS DOCUMENTOS CON LO QUE SE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL CAPITAL CONTABLE, REGISTRO EN EL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE ISIFE Y LA CAPACITACIÓN DE SU PERSONAL ANTE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL O ANTE EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.
- ✓ GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO EQUIVALENTE AL 10% DEL VALOR DE LA OBRA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 24.1 DE LAS BASES DE CONCURSO.



- ✓ DOCUMENTO 28 “PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS”, POR CONCEPTOS DE TRABAJO.
- ✓ ESCRITO EN EL QUE EL CONTRATISTA DESIGNE AL SUPERINTENDENTE DE LA OBRA.

EL PAGO DEL ANTICIPO CORRESPONDIENTE AL 35% DEL VALOR DEL CONTRATO, SE REALIZARÁ UNA VEZ QUE SE HAYA FORMALIZADO EL CONTRATO RESPECTIVO Y CONTRA LA PRESENTACIÓN DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- GARANTÍA DEL ANTICIPO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 23.2 DE LAS BASES DE CONCURSO POR LICITACIÓN PÚBLICA;
- FACTURA POR EL IMPORTE DEL ANTICIPO;
- FORMATO REQUISITADO DE LA “SAF” PARA RECIBIR LOS PAGOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PAGOS ELECTRÓNICOS INTERBANCARIOS “SPEI” (OPCIONAL).

LA FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LOS TRABAJOS ES EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, UNA VEZ QUE SE HAYA RECIBIDO EL ANTICIPO CORRESPONDIENTE.

EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ES DE 90 (NOVENTA) DÍAS NATURALES, DEBIENDO CONCLUIR ÉSTOS EL 30 DE MARZO DE 2023.

NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN, SIENDO LAS 13:39 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO TODOS LOS PARTICIPANTES PARA CONSTANCIA, ENTREGÁNDOLES COPIA DE LA PRESENTE.

POR LOS LICITANTES	
STT INMOBILIARIA, S. DE R.L. DE C.V. SAMUEL CASTRO AGUIRRE	

POR LOS FUNCIONARIOS Y REPRESENTANTES	
ING. MARCO VINICIO MEZA JIMENEZ REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS. SE FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO DE NOTIFICACION DE FALLO	
ING. JOAQUIN OMAR MURRIETA CASTRO DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA DE ISIFE	
ARQ. CINDY MARISOL ROSALES ORNELAS DIRECTORA DE PLANEACION Y PROGRAMACION DE ISIFE	
LIC. HERNANDO FRANCO GOMEZ DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE ISIFE	
LIC. FERNANDO DEL VALLE ARAMBURO ENCARGADO DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS DEL ISIFE	
LIC. JUAN CARLOS LEÓN VALENZUELA REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL.	
ING. LUIS EDUARDO CABANILLAS OROZCO JEFE DEPARTAMENTO DE LICITACIÓN DE OBRA Y ADQUISICIONES DE ISIFE	

\*\*ESTAS FIRMAS PERTENECEN AL ACTA DE FALLO DEL CONCURSO LICITACION PUBLICA ESTATAL ISIFE-LPE-021-2022.